



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Área de Régimen Interior y Apoyo Técnico
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

MEMORIA SUMINISTRO DE EMERGENCIA DE MASCARILLAS FFP2 PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad con el objetivo de afrontar la situación excepcional generada por el COVID-19, y reanudar la total actividad presencial de forma progresiva, con las máximas garantías de seguridad y salud en el trabajo, y cumpliendo la normativa vigente en materia de Prevención de riesgos laborales, así como la Instrucción de Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se adaptan las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 22 de mayo de 2020 y de 18 de junio de 2020 sobre el procedimiento y medidas de incorporación a los puestos de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con motivo del COVID 19, en la que se establece que se facilitará a los trabajadores una mascarilla FFP2 diaria, para poder realizar la actividad de una forma protegida y segura, determinando que el uso de las mascarillas FFP2 es obligatorio para todo el personal.

Teniendo en cuenta que el número de personas que componen la plantilla de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, es de 909 trabajadores y vista la necesidad manifiesta de dotar de una mascarilla diaria a toda la plantilla, siendo el número de días mensuales laborables 22 días, la necesidad mensual sería , 909 mascarillas diarias por 22 días al mes, 19.998 unidades, por 5 meses, dan un total de 99.990 mascarillas FFP2 a adquirir (909 mascarillas diarias por 22 días al mes por 5 meses un total de 99.990 unidades), lo que motiva la necesidad imprescindible de gestionar de forma inmediata la provisión de mascarillas FFP2, para afrontar con seguridad para la salud la reincorporación a la actividad presencial de la totalidad de la plantilla, y así disponer de suficientes equipos de protección individual que aporten la protección necesaria establecida.

Se propone la tramitación de emergencia, al amparo de lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador de la tramitación de emergencia de los expedientes de Contratación, con el fin de actuar y gestionar de manera inmediata dicha adquisición. Todo ello sin perjuicio de que se vaya a realizar la tramitación de un procedimiento ordinario de adquisición, estimándose que en el plazo de 5 meses se habrá procedido a la adjudicación de dicha licitación, para cubrir las necesidades futuras e imprescindibles de mascarillas.

Como consecuencia se necesita adquirir una cantidad elevada de mascarillas FFP2, para tener cubierta la necesidad para un periodo de 5 meses, solicitando para ello presupuesto a la empresa Distribuidora Material de Oficina, S.A (CIF: 78557808) para suministrar **99.990 mascarillas FFP2**, siendo el importe de la unidad de mascarilla de 2,42 Euros (IVA incluido) por 99.990 unidades, con una **BASE IMPONIBLE de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (199.980 Euros)**, y un **presupuesto bruto (IVA incluido) de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO. (241.975,80 €)**,

Por lo que se propone la adjudicación a dicha empresa, al presentar un coste muy competitivo, analizando los precios en el mercado actual, y tener una muy buena calidad y características técnicas.

Siendo el plazo de ejecución desde la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se ordene la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de 15 días para una primera entrega de 63.900 unidades y de otros 15 días desde la realización de la primera entrega para las restantes 36.000 unidades de mascarillas FFP2, realizando el pago de una sola vez a la recepción de la totalidad de las mascarillas.

Dicho importe será financiado con cargo a la posición presupuestaria G/456M/22109 Proyecto de Gasto 2020/000164 del vigente Presupuesto de Gastos.

Madrid, a la fecha de la firma,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Firmado digitalmente por: BAYÓN ILARDUYA ITZIAR
Fecha: 2020.07.13 15:42

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: TEJERINA ALFARO JOSE IGNACIO
Fecha: 2020.07.13 17:05